DNCP/ DNC N° 26317/2019

Asunción, 05 de diciembre de 2019

Señor
Pablo Lezcano Roa
Director de la UOC
UOC Nro 1 Nivel Central (D.O.C)
M.S.P. y B.S.-
***Presente*:**

Ref: ID 353591. LPN Nº 13 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA DEPENDENCIAS DEL MSPBS. Exp 309213

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Indicamos a la Convocante que el plazo para la comunicación de adjudicaciones es el 6 de diciembre según **Circular DNCP Nº22/19**.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente

CPN Andrea Molinas
Jefa de Licitaciones Públicas

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abg. Gloria Núñez
Directora de Normas y Control